

nfo

Redes y Servicios de Acceso a la Información
 Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

SA MEX

Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
 Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):

10/08/2015

Hora(hh:mm):

16:42:32

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:	LUZ	ALCANTARA	EMMANUEL FABIAN
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOBRE(S):

DOMICILIO

CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):	
RAKMANGUL@GMAIL.COM	() 7222021656	

Número de Folio de la Solicitud: 00019/TRIECA/IP/2015

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

por medio del presente escrito me permito solicitar copia del contrato de prestaciones de ley y colaterales del h. ayuntamiento constitucional de Axapusco

CUALQUIER DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX	<input checked="" type="radio"/>	Copias Simples (con costo)	Consulta Directa (sin costo)
CD-ROM (con costo)		Copias Certificadas (con costo)	Disquete 3.5 (con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):			

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:	15 días hábiles 31/08/2015
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información:	5 días hábiles 17/08/2015
Notificación de ampliación de plazo (prórroga):	14 a 15 días hábiles 28/08/2015
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo:	22 días hábiles 09/09/2015



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MEXICO.

S.U.T.E.Y.M.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

"Nuestro Compromiso, con Unidad y Acción Sindical"

COMITE EJECUTIVO 2007 - 2011

- SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
SECRETARIO DE EDUCACION
SECRETARIO DE ECONOMIA
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO
SECRETARIO DE COOPERACION LABORAL Y CULTURAL
SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE ORGANIZACIONES DESCENTRALIZADAS
SECRETARIA DE LOGISTICA
SECRETARIA DE VIGILANCIA E INVESTIGACION
SECRETARIA DE ECONOMIA
COMITE DE VIGILANCIA E INVESTIGACION
PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
VOCAL
VOCAL
VOCAL
VOCAL

TOLUCA, MEXICO.

OFICIO NUM.:

II.- EL "H. AYUNTAMIENTO"

II.1.- ESTAR DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CON FORME AL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTICULOS 115 Y 116 Y DEMAS RELATIVOS, APLICABLES DEL ORDENAMIENTO LEGAL YA ANTES MENCIONADO.

II.2.- TENER SU DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º. 1 COL. CENTRO AXAPUSCO ESTAOO DE MEXICO.

II.3.- RECONOCE COMO LA UNICA ORGANIZACION SINDICAL CON SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO Y EN NINGUN CASO PODRA CONVENIO ALGUNO CON OTRA ORGANIZACION SINDICAL DIFERENTE QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO

II.4.- QUE PENDIENTE DE LAS NECESIDADES SOCIOECONOMICAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y SOBRE LA BASE DE SUS POSIBILIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS DEL MISMO A CUERDA AUMENTAR LAS PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES.

II.5.- QUE ATENTO A LAS REITERADAS PETICIONES DEL SINDICATO Y CON DECIDIDO SENTIDO SOCIAL TAMBIEN HA ESTUDIADO CON DETENIMIENTO OTRAS PRESTACIONES QUE LE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS. POR LO ANTERIOR SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

CAPITULO I.- SALARIO

I.1.- INCREMENTO AL SALARIO BASE, EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A HOMOLOGAR LOS SALARIOS DE AQUELLOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS QUE TENGAN UN SALARIO ACTUAL DE \$1,500.00, \$ 1,600.00 \$1,650.00 ETC. A UNO DE \$ 2,000.00 Y OTORGAR UN 12% DE AUMENTO A AQUELLOS QUE GANEN DE \$ 2,001.00 EN ADELANTE, A PARTIR DE LA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2010

I.2.- REVISION DE SALARIOS

EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A REVISAR EN FORMA PERIODICA LOS AUMENTOS SALARIALES SEGUN ACUERDE EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL O LA ALIANZA PARA RECUPERACION ECONOMICA Y QUE SEAN INCREMENTADOS DE FORMA AUTOMATICA LOS PORCENTAJES ACORDADOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES A PETICION DE ORGANIZACION SINDICAL PARA EL AÑO 2010.

Handwritten signature and scribbles.



Vertical handwritten signature.



SINDICATURA MUNICIPAL AXAPUSCO, MEX 2009 - 2012

Handwritten signature and scribbles.

TEQUERIPA MUNICIPAL AXAPUSCO, MEX 2009 - 2012





**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y.M.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

"Nuestro Compromiso, con Unidad y Acción Sindical"

TOLUCA, MEXICO.

OFICIO NUM.:

CAPITULO VIII.- APOYOS FISCALES

VIII.1.- PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL H. AYUNTAMIENTO, CUBRIRÁ EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS QUE PERCIBAN EL SALARIO MÍNIMO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CAPITULO IX.- APOYOS JURÍDICOS LABORALES

IX.1.- SEMANA LABORAL

EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE RESPETAR LA JORNADA LABORAL DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA PARA EL PERSONAL DE OFICINA DE 8:30 HRS. A LAS 15:30 HRS. DE LUNES A VIERNES Y SABADO DE 8:30 HRS A 13:00 HRS CON EXCEPCION DE LOS OPERAORES DE LAS BOMBAS DE AGUA CUYA JORNADA SERA CONVENIDA CON EL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO BUSCANDO SIEMPRE LA EQUIDAD

IX.2.- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE DE MANERA CONJUNTA CON EL SINDICATO SE CONSTITUYA LA NORMATIVIDAD NECESARIA PARA REGULAR LAS RELACIONES LABORALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS CON LA ENTIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

IX.3.- PLAZAS VACANTES

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL SINDICATO DE LOS MOVIMIENTOS QUE REALICE CON EL PERSONAL SINDICALIZADO A EFECTO DE QUE LAS PLAZAS VACANTES SEHAN CUBIERTAS EN FORMA CONJUNTA CON EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y LA DELEGACION SINDICAL PROPONIENDO LOS CANDIDATOS EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DIAS A SI COMO PROPORCIONAR AL SINDICATO UNA NOMINA DEL PERSONAL SINDICALIZADO CADA SEIS MESES

IX.4.- CALENDARIO OFICIAL

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A SEGUIR RESPETANDO EN TERMINOS DEL CALENDARIO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO LOS DIAS FESTIVOS Y PERIODO VACACIONALES SUSPENDIENDOSE LAS LABORES DE ACUERDO CON DICHO CALENDARIO

COMITE EJECUTIVO
2007 - 2011

[REDACTED]



Procuraduría





**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y M.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

"Nuestro Compromiso, con Unidad y Acción Sindical"

TDLUCA, MEXICO.

OFICIO NUM.:

**COMITE EJECUTIVO
2007 - 2011**

IX.5.- ASESORIA JURIDICA GRATUITA

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR ASESORIA JURIDICA GRATUITA A LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS SIENDO ESTA DE CARÁCTER PERSONAL O CIVIL ENTENDIENDOSE PARA ELLO DESDE EL INICIO HASTA LA SENTENCIA Y SI FUERA NESESARIO EL PAGO DE LA FIANZA SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE UN RIESGO DE TRABAJO

IX.6.- ACTAS PDR ACCIDENTES DE TRABAJO

EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A LEVANTAR ACTAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO EN LOS LUGARES DONDE ESTOS SUCEDAN DE VIENDO SER FIRMADAS POR TRES TESTIGOS PRESENCIALES ASI COMO ENVIAR COPIAS AL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y DELEGACIÓN SINDICAL MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ÁREA DE MEDICINA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSEMYM

IX.7.- ACTAS ADMINISTRATIVAS

EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A QUE CUANDO HAYA QUE LEVANTAR ALGUNA ACTA ADMINISTRATIVA O INFORMATIVA EN CONTRA DE ALGÚN TRABAJADOR SINDICALIZADO SE REDACTE EN PRESENCIA DEL DELEGADO SINDICAL Y DOS TESTIGOS, DE NO LLEVARSE EN ESTA FORMA TODA ACTA QUE SE LEVANTE QUEDARA SIN EFECTO.

CAPITULO X.- SINDICALIZACIÓN

X.1.- SINDICALIZACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO, PERMITIRÁ LA SINDICALIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 6 MESES, PREVIA PROPUESTA DEL COMITE EJECUTIVO, A SI MISMO SE DEBERÁN DE MANTENER VIGENTES TODAS LAS PLAZAS SINDICALIZADAS EXISTENTES Y AUMENTAR EL NUMERO DE PLAZAS SINDICALIZADAS DEL TOTAL DE LA PLANILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 87, FRACCIÓN I DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

X.2.- DESEMPEÑO EN EL TRABAJO

EL SINDICATO Y SUS TRABAJADORES SE COMPROMETEN A DESEMPEÑAR SU TRABAJO CON LA INTENSIDAD, CUIDADO Y ESmero PROPIOS DE LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN.



Alcaldía

[Handwritten signature]



[Redacted list of names and titles for the Executive Committee members]



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y.M.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

"Nuestro Compromiso, con Unidad y Acción Sindical"

TOLUCA, MEXICO.

OFICIO NUM.:

CAPITULO XI.- OTRAS PRESTACIONES

XI.1.- PAGO DE VIATICOS

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS QUE POR NESESIDADES DEL TRABAJO TENGAN QUE SALIR FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL A EFECTUAR ALGUNA COMISION.

XI.2.- CUOTAS SINDICALES

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS CUOTAS SINDICALES QUE RETENGAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS EN LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES SIGUIENTES EN QUE SE HAGA DICHO DESCUENTO MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS A LA DELEGACIÓN SINDICAL O AL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL.

XI.3.- ESTUDIOS TÉCNICOS

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A REALIZAR ANUALMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DEL SINDICATO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PERTINENTES PARA EL INCREMENTO DE SUELDOS Y OTRAS PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PERMITAN EQUILIBRAR EL PODER ADQUISITIVO DE ESTOS, CONFORME A LA CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCIÓN

CAPITULO XII APOYOS SINDICALES

XII.1.- APOYOS SINDICALES

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CUANDO EL DELEGADO SINDICAL SE TRASLADA A LA CIUDAD DE TOLUCA PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PREVIA CONSTANCIA, CONCEDIÉNDOLE EL PERMISO DE UN DIA A LA SEMANA CON GOSE DE SUELDO A SI COMO EL PERMISO PARA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS DEL PROPIO SINDICATO.

CAPITULO XIII RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD

EL H. AYUNTAMIENTO RECONOCE COMO TITULAR DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO EXCLUSIVAMENTE AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (S. U. T. E. Y M.), EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

**COMITE EJECUTIVO
2007 - 2011**

SECRETARIO GENERAL

SUBSECRETARIO

[Redacted]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.

S.U.T.E.Y.M.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

"Nuestro Compromiso, con Unidad y Acción Sindical"

TOLUCA, MEXICO.

OFICIO NUM.:

UNICA.- TODAS LAS PRESTACIONES QUE HAYAN SIDO ESTABLECIDAS EN
CONVENIOS ANTERIORES Y NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE CONVENIO
DEBERÁN PERMANECER VIGENTES Y SOLAMENTE PODRÁN SER SUSTITUIDAS
POR OTRAS SUPERIORES, EN CASO DE DUDA LAS PARTES SE SUJETARAN A
LOS PRINCIPIOS QUE DERIVAN DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, ASÍ
COMO A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO A LA EQUIDAD A LA
COSTUMBRE Y A LA JURISPRUDENCIA PERO SIEMPRE PREVALECE LA
INTERPRETACION QUE MAS FAVOREZCA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS
SINDICALIZADOS ASÍ MISMO EL H. AYUNTAMIENTO RECONOCE Y SE
COMPROMETE A QUE TODO LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO SERÁ
PAGADO DE MANERA RETROACTIVA AL 1º. DE ENERO DEL 2010

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO A LAS PARTES QUE EN ELLA
INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y SU FUERZA LEGAL LO
FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.



SINDICATURA
MUNICIPAL
AXAPUSCO, MÉX.
2009 - 2012

PDR EL "H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO"

[Signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AXAPUSCO, MÉX.
2009 - 2012

[Signature]

SINDICO MUNICIPAL

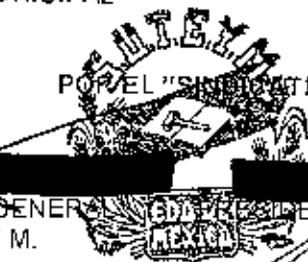
[Signature]

TESORERERD MUNICIPAL

POR EL "SINDICATO (S.U.T.E.Y.M.)"



SECRETARIA GENERAL
2007 - 2011

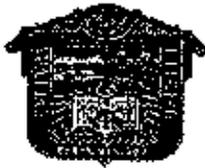


COMITE DE VIGILANCIA
E INVESTIGACION

ARIO GENERAL DEL COMITE DE VIGILANCIA
T. E. Y M. E INVESTIGACIÓN

[Signature]

COORDINADOR VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO



**TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE**

**CDNVENIO DE CONDICIONES
GENERALES DE TRABAJO.
EXP. NUM.: 3/03**

TOLUCA, MEXICO, A VEINTITRES DE JUNIO DE DDS MIL DIEZ, -----



**SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.-----**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY COLATERALES,
FUE DEPOSITADO ANTE LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL, EL DIA
ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54, 58 Y 186 DE LA LEY DEL TRABAJO DE
LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.- DOY FE.- - - -

LIC. DOG/cigm